

INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ASPRODEMA RIOJA 2022

INFORMACIÓN BÁSICA

• Información relativa a la actividad desarrollada.

La Asociación ASPRODEMA RIOJA tiene como misión y objeto básico.- “Generar apoyos para cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y su familia, a lo largo de las diferentes etapas de su vida, promoviendo oportunidades de inclusión y participación social y laboral, que permitan desarrollar su proyecto vital.”, siguiendo los criterios y valores promovidos desde el Movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN, a través de su Código Ético y demás normas aceptadas por dicha asociación, desde una concepción trascendente de la persona.

• Normativa aplicable

RÉGIMEN SUSTANTIVO

- Constitución Española de 1978
- Ley 7/1998, de 6 de Marzo, del Voluntariado.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.
- RD 1740/2003 de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. BOE 096 de 21/04/2008
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad.
- Ley Orgánica 2/2020, de 16 de diciembre, de modificación del Código Penal para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente.



- Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género
-

RÉGIMEN FISCAL

- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Orden EHA/3021/2007, de 11 de octubre, por la que se aprueba el modelo 182 de declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas .
- Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

RÉGIMEN CONTABLE

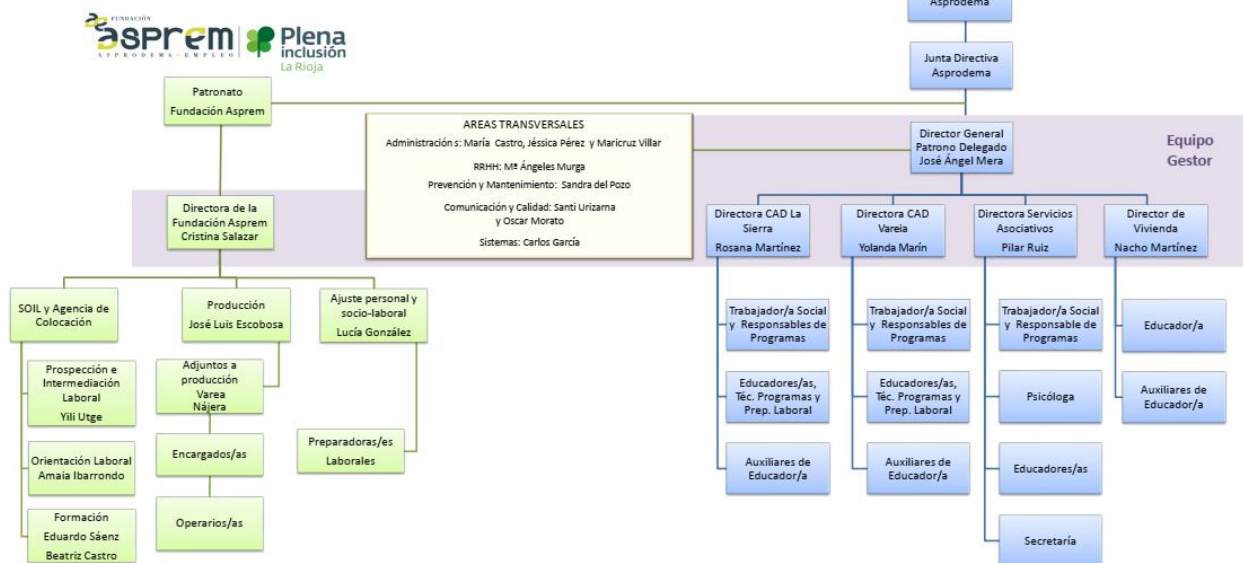
- Real Decreto 1491/2011 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (PGC ESFL 2011)
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. (BOE 10 de Abril de 2013)

OTRAS

- Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales.
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
- Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.



• **Estructura organizativa. (Cuadros azules)**



• **Composición de Junta Directiva**

PRESIDENTE: D. Esteban Ferrero Martínez

Vínculo social: Hermano de persona con discapacidad intelectual

Trayectoria profesional y/o social: Directivo de empresa privada del ámbito financiero, actualmente prejubilado. Vocal, durante varios años, de la Junta Directiva de ARPS (actualmente IGUAL A TI). Miembro de la Junta Directiva de ASPRODEMA desde el año 2020.

SECRETARIA: Dña. Silvia Sánchez Martín

Vínculo social: Hermana de persona con discapacidad intelectual

Trayectoria profesional y/o social: Diplomada en Magisterio Educación Infantil y Licenciada en Humanidades. Socia de la asociación 2020 y miembro de Junta Directiva desde 2020.

TESORERA: Dña. Joana Santasusana Cots

Vínculo social: Madre de persona con discapacidad intelectual

Trayectoria profesional y/o social: Socia desde 2020 y miembro de Junta Directiva desde 2020.

VOCAL: Raquel Llerena Jover

Vínculo social: Hermana de persona con Discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Profesional sanitario, Socia desde 2015.

VOCAL: M^a. del Carmen Muñoz Bodoque

Vínculo social: Voluntaria



Trayectoria profesional y/o social: Auxiliar Residencia Geriátrica, actualmente jubilada. Socia desde 2009 y miembro de Junta Directiva desde 2020

VOCAL: Jesús Maicas Maicas.

Vínculo social: Padre de persona con discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Servicio Veterinario Oficial de la Administración Pública de La Rioja, Socio desde 2014 y miembro de Junta Directiva desde 2020.

VOCAL: Martha López Vázquez

Vínculo social: Madre de persona con discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Auxiliar de enfermería, Socio desde 2015 y miembro de Junta Directiva desde 2020.

VOCAL: Marina Gómez Rodríguez

Vínculo social: Madre de persona con discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Actualmente jubilada, Socio desde 2003 y miembro de Junta Directiva desde 2020.

VOCAL: Esperanza Gaitán Calleja

Vínculo social: Madre de persona con discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Actualmente jubilada, Socio desde 2004 y miembro de Junta Directiva desde 2020.

VOCAL: Jesús Martínez Beni

Vínculo social: Padre de persona con discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Socio desde 2007 y miembro de Junta Directiva desde 2020.

VOCAL: D. Jose Ángel García Mera

Vínculo social: Director Gerente de la asociación Asprodema Rioja desde 2012

Trayectoria profesional y/o social: Diplomado en Ciencias Empresariales, Experto en dirección y Administración de empresas.

• **Contratos firmados con las Administraciones Públicas.**

- Contrato de Gestión de servicio público en modalidad de ocupación en Centro de atención diurna de Logroño de 30 plazas de Servicio de Centro de Día y 30 plazas de Centro Ocupacional por el periodo 2020-2025, por importe de 873.571.30 € anuales
- Contrato de Gestión de servicio público en modalidad de ocupación en Centro de atención diurna de Nájera para la atención comarcal de la Rioja Alta de 20 plazas de Servicio de Centro de Día y 3 plazas de Centro Ocupacional por el periodo 2020-2025, por importe de 962.959.27€ anuales
- Contrato de gestión del Servicio de 18 plazas de atención residencial para personas con dependencia y discapacidad intelectual y afines en Nájera, por importe de 440.847,00 € anuales por el periodo 2021 - 2024
-



• **Convenios suscritos con las Administraciones Pública 2022.**

No se suscriben convenios con las Administraciones Públicas

• **Subvenciones y ayudas públicas concedidas a la entidad por una Administración Pública 2022.**

| | |
|---|------------|
| – AYTO. DE LOGROÑO (Apoyo Promoción Autonomía) | 19.500,00€ |
| – AYTO. HARO Prog. Din. Rural (Ocio Inclusivo) | 7.000,00€ |
| – AYTO. Nájera Prog. Din. Rural (Ocio Inclusivo) | 6.000,00€ |
| – Subv. Instituto Riojano de la Juventud | 55.540,00€ |
| – Subv. Educación del Gobierno de La Rioja (formación) | 6.400,00€ |
| – Subv, Gobierno de La Rioja Promoción de la Autonomía | 40.000,00€ |
| – Subv, Gobierno de La Rioja Programa de Apoyo a Familias | 11.000,00€ |
| – Subv, Gobierno de La Rioja Programa de Entidades Sociales | 3.555,20€ |
| – Subv, Gobierno de La Rioja Dinamización Ocio Rural | 31.864,98€ |

